



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. Municipalidad de Guayaquil)

ACTA No. 005-LICO-MIMG-004-2015

Pág. No. 1 de 2

COMISIÓN TÉCNICA
ACTA No. 005-LICO-MIMG-004-2015

El día 06 de agosto del 2015, a las 11h00, en la Sala de Sesiones de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal, se reunió la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, quien la preside en su calidad de Profesional designado por la Delegada de la Máxima Autoridad; Ing. Carlos Intriago Puga, Subdirector de Obras Públicas; e, Ing. Genaro Cubillo Esparza, Director de la Unidad CAF BEDE. Actúa como Secretaria de la Comisión la Abg. Blanca García Veliz.

Asiste como funcionaria invitada la Ing. Italia Delgado C., Codirectora de la Unidad CAF BEDE.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE APOYO DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS No. LICO-MIMG-004-2015: "PAVIMENTACION DE CALLES INCLUIDO ACERAS Y BORDILLOS CUNETAS, PROGRAMA DE OBRAS POPULARES, LADO NORTE Y LADO SUR DE LA ISLA TRINITARIA, COOPERATIVAS LADO NORTE: BRISAS DEL SALADO, ANGEL DUARTE, JACOBO BUCARAM, DESARROLLO COMUNAL, JACOBITO BUCARAM, 16 DE MAYO, LOS OLIVOS, 25 DE JULIO, VENCER O MORIR, CAMINO AL SOL, TECHO PARA LOS POBRES, NACIONES UNIDAS. LADO SUR: NUEVO ECUADOR 1 - 2 - 3, AMÉRICO VESPUCCIO 1 y 2, 7 DE OCTUBRE, LAS MERCEDES, PATRIA NUEVA, ELOY ALFARO, NUEVO GUAYAQUIL, 12 DE OCTUBRE, 6 DE NOVIEMBRE, ANDRES QUIÑONES 1 y 2, ISLA DEL VALLE, FUERZA DE LOS POBRES, POLO SUR, PARROQUIA XIMENA".
2. VARIOS

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión, el orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

La Secretaria informa a la Comisión Técnica, que ha recibido el informe de la Subcomisión de Apoyo de fecha 31 de julio del 2015, suscrito por los profesionales: **Ing. Nelly Rodríguez, Ing. Roberto León, Ab. Estefanía Arteaga Cano; Abg. Henry Bazarzo Haz; y, Econ. Sara Erazo Albán**, respecto de las ofertas presentadas y habilitadas dentro del referido proceso.

Acto seguido el señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al mencionado informe; dejando constancia que dicho informe forma parte integrante de la presente acta y que se eleva en el portal web de la M.I. Municipalidad de Guayaquil www.guayaquil.gob.ec como archivo adjunto dentro del presente proceso denominado "Informe de Subcomisión" que contiene las observaciones **técnicas, legales y económicas**.

Hecho el análisis del informe así como el de las ofertas técnicas presentadas, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resuelven:

- **Avalar** la totalidad del informe presentado por la Subcomisión de apoyo.
- **Solicitar a los oferentes se sirvan convalidar de manera física** de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el Art. 5 de la Resolución INCOP No. RE-2013-0000083.

Lo anteriormente mencionado conforme al siguiente detalle:

1. **En cuanto a la oferta presentada por el CONSORCIO RIPCONCIV-INDUCTROC** (integrado por INDUCTROC S.A. Y RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.):

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consorcio oferente se sirva convalidar de manera física lo siguiente:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. Municipalidad de Guayaquil)**

ACTA No. 005-LICO-MIMG-004-2015

Pág. No. 2 de 2

- 1.1. Corregir y presentar formulario 1.3. Nómina de Socios, accionistas, en el que deberá detallar los accionistas de las compañías INDUCTROC S.A.; e, RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.
- 1.2. Corregir y presentar formulario 1.11 en el que deberá indicar el número correcto de la matrícula de la excavadora, esto es 7.1-17-001454.
2. **En cuanto a la oferta presentada por la compañía oferente LICOSA S.A.:**

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan a la compañía oferente se sirva convalidar de manera física lo siguiente:

- 2.1. Un representante de la compañía oferente deberá acercarse a las oficinas de la Secretaría de la Comisión Técnica el día viernes 14 de agosto del 2015, a las 11h00, a fin de presentar las matriculas originales del siguiente equipo: Volquetas con placas Nros. RCG0852; RCG0853; RCG0854; RCG0856 y, RCG0870.
- 2.2. La compañía oferente deberá presentar los originales de las Cartas de Compromiso de Suministros de Hormigón Asfáltico y Premezclado con reconocimiento de firma y rúbrica.
- 2.3. La compañía oferente deberá presentar copia de la experiencia del personal técnico (Superintendente y Residente de Obra), debidamente certificadas ante Notario Público.

PUNTO DOS.-

VARIOS

No habiendo punto varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11h51, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las 11h59.

Ing. Ramiro Castillo Illingworth
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**

Ing. Carlos Intriago Puga
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Genaro Cubillo Esparza
DIRECTOR DE LA UNIDAD CAF BEDE

Lo certifico:

Abg. Blanca García Véliz
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**

HBH/BGV